

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0206-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4686-2018-UNHEVAL, de fecha 31 de diciembre de 2018, entre otros, se AUTORIZA, entre enero y febrero de 2019, la suspensión de vacaciones de los señores decanos de las facultades y del Director de la Escuela de Posgrado, de un mínimo de un día por semana, para que los diversos documentos recibidos por su despacho sean tramitados oportunamente; para lo cual deberán comunicar, mediante documento, al señor Rector los días de suspensión, a quien se le autoriza de disponer la emisión de la resolución rectoral;

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el Oficio N° 028-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, solicita suspensión de vacaciones del 04 al 28 de febrero de 2019, a fin de absolver documentos administrativos de la oficina;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 018-2019-OGRH/J, devuelve el expediente para la emisión de resolución, en caso de corresponder ya que lo solicita con fecha 18-02-2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1390-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **SUSPENDER** las vacaciones del periodo 2018 (enero y febrero 2019), al Dr. ARMANDO PIZARRO ALEJANDRO, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del 04 al 28 de febrero de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FDyCP-DIGA
URH-SUEyC
Archivo

Transcribió para el
procedimiento y demás fines
Abog. Yersely Quiñonez
SECRETARIA GENERAL